

# ACUERDOS PARA VIVIR EN PAZ Y CONCORDIA

# 3

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE  
LIBRO DEL DOCENTE

Educación Primaria



Ayuntamiento de  
**Pamplona** | Iruñeko  
Udala

CRÉDITOS:

©Ayuntamiento de Pamplona

TEXTO:

Ana Mendióroz Lacambra

Teresa Benito Aguado

Carlos Ciriza Mendivil

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN:

Archivo Municipal de Pamplona

FOTOGRAFÍA:

Archivo Municipal de Pamplona

DISEÑO:

La Llorona

IMPRESIÓN:

Gráficas Biak

DL NA 1523-2025

# ACUERDOS PARA VIVIR EN PAZ Y CONCORDIA

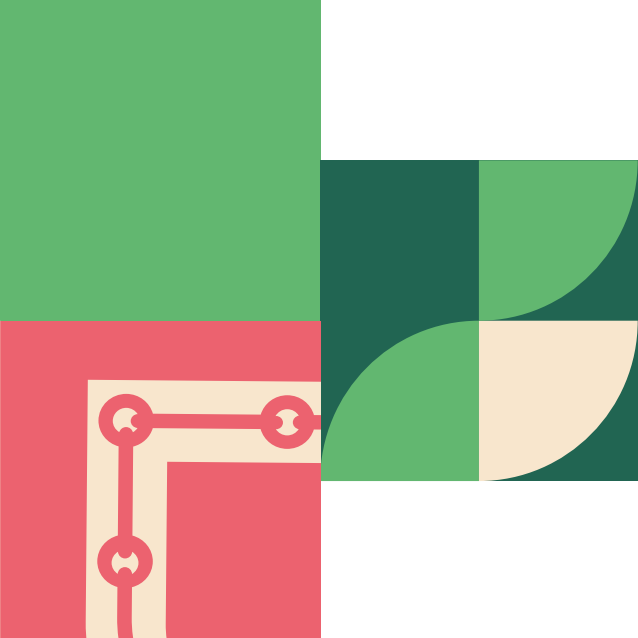


SITUACIÓN DE APRENDIZAJE  
LIBRO DEL DOCENTE

Educación Primaria







# ÍNDICE



**7**  
**INTRODUCCIÓN  
DIDÁCTICO-  
PEDAGÓGICA**

**8**  
**INTRODUCCIÓN HISTÓRICA**

**11**  
**ACUERDOS PARA VIVIR  
EN PAZ Y CONCORDIA**  
**14** ACTIVIDAD INICIAL  
**16** ACTIVIDAD EN EL ARCHIVO  
**19** ACTIVIDAD EN LA CIUDAD  
**21** ACTIVIDAD DE CIERRE

**23**  
**ANEXOS**  
**24** ANEXO 1: Ficha de trabajo  
“Diseñamos nuestra medida”  
**26** ANEXO 2: Ficha de evaluación de  
la actividad grupal  
**28** ANEXO 3: Materiales de trabajo  
en el Archivo Municipal  
**43** ANEXO 4: Ficha de trabajo “La  
huella de los gremios en la ciudad”  
**48** ANEXO 5: Rúbrica de  
observación para salida de campo  
**49** ANEXO 6: Ficha de trabajo  
“Resolvemos nuestros conflictos”  
**54** ANEXO 7: Ficha de evaluación  
“Causa y consecuencia”





## INTRODUCCIÓN DIDÁCTICO-PEDAGÓGICA

Conocer los acontecimientos históricos para comprender el presente y proyectarlo hacia el futuro exige no sólo saber qué pasó, sino también cuáles son los procedimientos que facilitan ese conocimiento. Pensar históricamente, o desarrollar pensamiento histórico, exige por tanto tener conocimientos de Historia y sobre la Historia.

Desde los años 80 del siglo XX, las investigaciones más punteras en Didáctica de la Historia llevadas a cabo en Reino Unido apuntaban a la necesidad de trabajar conceptos procedimentales, imprescindibles para desarrollar el pensamiento histórico. Esta línea, en la que se enmarca este trabajo, cobró gran desarrollo a partir de los años 90 en Canadá y EEUU, entre otros con Seixas, Morton, Wineburg o VanSledright, y en la actualidad se ha extendido a Australia, Brasil y Europa.

Siguiendo a Seixas y Morton (2013), el pensamiento histórico es el que emplean los historiadores para interpretar las fuentes de forma crítica y creativa, y construir narraciones. Hay que trabajar tanto contenidos de primer orden, que responden a preguntas sobre qué, quién, dónde y cuándo ocurrió el acontecimiento, como contenidos de segundo orden, referidos a aspectos metodológicos relacionados con las destrezas que requiere la investigación histórica.

Seixas y Morton presentan en el libro *The Big Six Historical Thinking Concepts* (2013) los seis **conceptos del pensamiento histórico** que deben estar presentes en la enseñanza de la Historia:

- 1- Relevancia histórica: valorar la importancia de un acontecimiento.
- 2- Transformar la fuente en prueba mediante inferencias.
- 3- Explicar el cambio y la continuidad.
- 4- Entender la causa y la consecuencia de los acontecimientos.
- 5- Desarrollar la perspectiva histórica, teniendo en cuenta el contexto económico, social, político y cultural.
- 6- Dimensión ética o realizar juicios de valor.

El desarrollo de estos metaconceptos favorece el desarrollo de **pensamiento crítico** indispensable en nuestra sociedad, así como en la empatía necesaria no sólo para comprender el pasado y adquirir **perspectiva histórica** evitando el presentismo, sino también y desde una dimensión ética, desarrollar **valores** de respeto, solidarios y democráticos.

### REFERENCIAS

- Seixas, P.; Morton, T. (2013), *The Big Six Historical Thinking Concepts*, Toronto: Nelson Education.
- VanSledright, B. (2010), *The Challenge of Rethinking History Education: On Practices, Theories, and Policy*, New York: Routledge.
- Wineburg, S. (2001), *Historical Thinking and Other Unnatural Acts. Charting the Future of Teaching the Past*, Philadelphia: Temple University Press.

## INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

El Privilegio de la Unión es considerado la carta fundacional de la Pamplona que conocemos hoy. El documento, otorgado por el rey Carlos III en 1423, unificó las tres jurisdicciones existentes hasta entonces: la ciudad de la Navarrería, el burgo de San Cernin y la población de San Nicolás. Hasta ese momento habían tenido sus instituciones y gobiernos propios. La existencia de tres jurisdicciones, tres comunidades políticas y sociales separadas, fue causa de frecuentes enfrentamientos y luchas, cuyo punto más álgido fue la Guerra de la Navarrería en 1276.

A comienzos del siglo XI, Pamplona se encontraba notablemente deshabitada. La población se agrupaba en torno a la catedral, formando el núcleo de la **Navarrería**. Estaba habitada básicamente por labradores siervos del obispo y del cabildo catedralicio. A finales del siglo, en 1092, el rey Sancho Ramírez confirmó al obispo la posesión de la ciudad de Pamplona y de todos sus términos.

Por otra parte, el Camino de Santiago y la reactivación del comercio se van a convertir en un factor importante para atraer nuevos pobladores. Un grupo de francos auspiciado por el obispo y apoyado por el rey, se asentó en un terreno, separado de la Navarrería por el barranco de Santo Domingo. Con el tiempo, este nuevo asentamiento conformaría el **burgo de San Cernin**, al cual el rey Alfonso el Batallador concedió el fuero de Jaca en 1129.

A mediados del siglo XII surgió otro núcleo de población en terrenos del arcediano de tabla de la catedral, formado por navarros y francos no serviles, que se convertiría en la **población de San Nicolás**. Su fuero era muy similar al de San Cernin, aunque debían pagar un censo anual al arcediano (Martinena, 1996).

Al carecer de similares privilegios y franquicias, la Navarrería fue perdiendo población. En un intento por evitarlo, en 1189 el rey Sancho VI el Sabio concedió a la ciudad el fuero de Jaca. Desde entonces, los tres burgos se rigieron por un mismo derecho, aunque con diferentes franquicias y gobiernos. Pamplona estaba **amurallada** en su interior y **socialmente dividida**.

Los enfrentamientos entre los burgos fueron constantes, causados en ocasiones por las actuaciones del monarca y las dificultades del obispo para resolverlos. Esta situación alcanzó su cénit con la **Guerra de la Navarrería** en 1276, provocando la destrucción y despoblamiento total de ésta. En 1319, el rey logró que el obispo renunciara a su señorío sobre Pamplona, y a cambio se comprometió a repoblar la Navarrería.



En 1387, con la llegada al trono de Carlos III, se inició una política conciliadora. La construcción de la catedral de Pamplona tres años más tarde, edificio que debería albergar las ceremonias reales, subrayaba la condición de Pamplona como sede regia y episcopal (Ramírez-Vaquero, 2018). El incidente sucedido durante la presentación del Príncipe de Viana en la catedral de Pamplona, debido a las discordias suscitadas entre los jurados y alcaldes de los burgos, planteó la necesidad de pacificar la ciudad. En 1423, con la intención de resolver las diferencias entre los habitantes de los burgos, el monarca otorgó el Privilegio de la Unión y creó una sola comunidad social y política.

El Privilegio de la Unión estableció una serie de disposiciones destinadas a unificar la ciudad de Pamplona y organizar su gobierno. Se centraban en la unión de las jurisdicciones preexistentes, la igualdad legal entre sus habitantes, el establecimiento de un solo gobierno y la consolidación social y política de la ciudad.

La **unificación** de las jurisdicciones de Navarrería, San Cernin y San Nicolás bajo una sola entidad política y administrativa, fue un paso crucial para la cohesión y organización de Pamplona. Desde entonces, los tres burgos conformaban una sola comunidad con los mismos derechos y libertades. La creación de un gobierno unificado reemplazaba las administraciones separadas de cada burgo, lo que simplificaba la gestión y promovía una mayor eficiencia en la toma de decisiones (Pavón et. al, 2023).

Finalmente, la consolidación política perseguía fortalecer la identidad y la cohesión de Pamplona como una **comunidad unida**. Se buscaba que todos sus habitantes pudieran vivir en paz y concordia, superando las divisiones internas, fomentando la estabilidad y el desarrollo conjunto de la ciudad.



#### REFERENCIAS

Martinena Ruiz, J.J. (1996), "Reseña de la evolución urbana de Pamplona. Desde el siglo XI hasta el derribo de las murallas en 1915", en *Príncipe de Viana*, pp. 146-176.

Ramírez-Vaquero, E. (2018), "La ciudad y el rey: renovación de la red urbana de navarra al final de la Edad Media", en *Anuario de Estudios Medievales* 48/1, pp. 49-80.

Pavón Benito, J., Hueso Pérez, A., Corpas Mauleón, J.R. (coords.) (2023), *1423. El Privilegio de la Unión: un año, una ciudad, un reino, Pamplona*.



# 3

## SITUACIÓN DE APRENDIZAJE



### ACUERDOS PARA VIVIR EN PAZ Y CONCORDIA

#### Contextualización:

El Privilegio de la Unión es un documento que, aunque otorgado por el rey, nació también del deseo de los burgos de lograr una paz duradera que permitiera el desarrollo de sus comunidades y una mayor prosperidad. El documento unificó las tres antiguas jurisdicciones en una sola, en la que todos los vecinos tenían los mismos privilegios y gobernantes. Se eliminaron las fronteras existentes entre los barrios y se construyó una nueva “casa de la jurería” o ayuntamiento, en un espacio situado entre los tres burgos, donde sigue hasta el día de hoy.

El objetivo de esta actividad es que el alumnado descubra la relevancia histórica del Privilegio de la Unión y comprenda la importancia del **diálogo**, para llegar a acuerdos que sean fruto de una participación de las partes implicadas y para dar solución a los conflictos existentes.

También se busca contextualizar el documento en su época mediante la **empatía histórica**. De este modo, se trata de que comprendan las funciones del ayuntamiento como autoridad encargada del control de pesos y medidas, con capacidad de imponer sanciones y castigos.

Las actividades de apertura y cierre subrayan la importancia de llegar a acuerdos para poder vivir en paz.

#### Elementos de pensamiento histórico:

- Relevancia histórica
- La fuente como prueba
- Cambio - continuidad
- Causa - consecuencia
- Dimensión ética

#### Competencias clave a las que se contribuye:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales

**Etapas:** EP

**Ciclo:** 3

**Curso:** 5

**Número de sesiones** de la situación de aprendizaje: 5



**Saberes básicos:**

A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6, B1, C1.6, C2.2, C2.3, C2.5, C2.6, C2.7, C3.2, C3.3, C3.4,

<b>Criterios de evaluación:</b>	<b>Competencias específicas:</b>	<b>Descriptorios operativos:</b>
4.1	CE4	STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3
5.1, 5.2, 5.3	CE5	STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1
7.1, 7.2	CE7	CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1
8.1, 8.2	CE8	CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
9.1, 9.3	CE9	CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1

**Descripción de cada actividad:**

- **ACTIVIDAD INICIAL:** “¡Vaya lío de medidas!” En esta actividad el objetivo es que el alumnado entienda de una manera práctica y experiencial la necesidad de llegar a acuerdos consensuados para el desarrollo de la vida pública.
- **ACTIVIDAD EN EL ARCHIVO:** “De cómo llegar a acuerdos”. Esta visita-taller se desarrolla en el Archivo Municipal de Pamplona y consta de dos partes: En la primera de ellas, el personal de Archivo dará a conocer al alumnado qué es un archivo y cuál es su origen. También mostrará copias del Privilegio de la Unión y explicará la evolución de los soportes documentales de manera práctica. En la segunda parte, destinada a la investigación documental, el alumnado trabajará en equipo mediante la técnica de puzzle. Deberá averiguar las razones por las que se otorgó el Privilegio de la Unión, quiénes fueron los actores implicados en el mismo, cuáles fueron las disposiciones destinadas a consolidar la paz y cuáles serían las tareas del gobierno municipal de Pamplona a partir de entonces.
- **ACTIVIDAD EN LA CIUDAD:** “La huella de los gremios en la ciudad”. El objetivo es que el alumnado reconozca la herencia que la organización gremial dejó en la ciudad.
- **ACTIVIDAD DE CIERRE:** “Resolvemos nuestros conflictos”. Se pretende que el alumnado, mediante el estudio de la dimensión de conciliación que posee el Privilegio de la Unión, comprenda la importancia del diálogo para lograr acuerdos que den solución a los conflictos. El alumnado realiza de forma consensuada un protocolo de intervención y mediación en casos de conflicto.

**Metodología:**

- Métodos / estrategias: trabajo cooperativo, técnica de puzzle, estrategias dialógicas
- Agrupamientos: cuatro personas / trabajo individual
- Materiales: fichas de trabajo (anexos)
- Recursos

**Evaluación:**

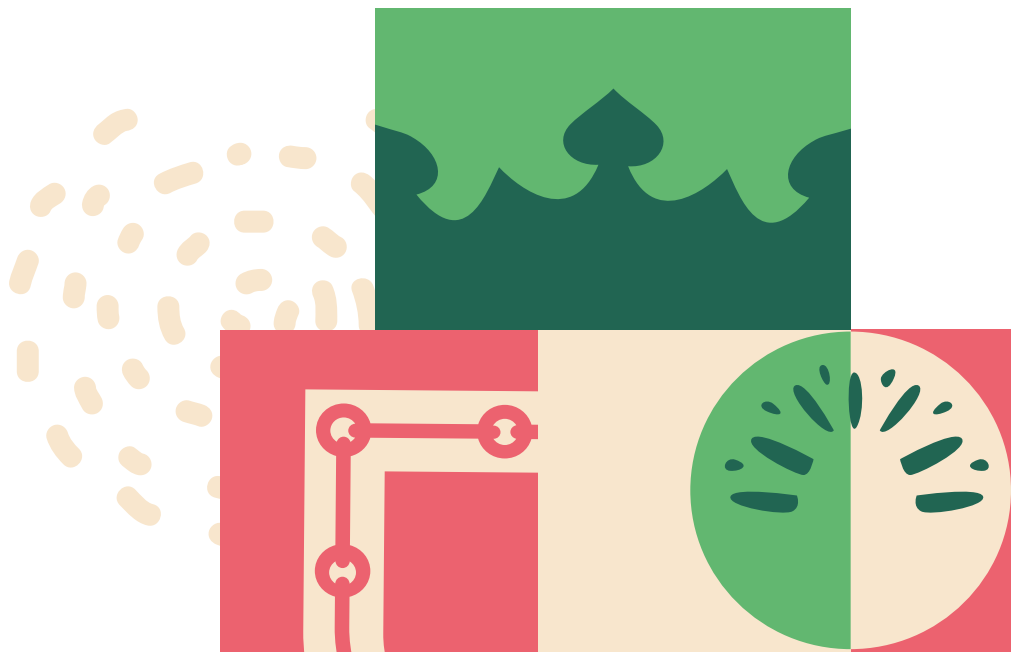
- Instrumentos: Ficha de evaluación de la actividad grupal, Rúbrica de observación para salida de campo, Ficha de evaluación "Causa y consecuencia".
- Momentos de evaluación: observacional durante el proyecto y final cooperativa.

**Atención a la diversidad:**

Grupos heterogéneos  
Evaluación flexible

**Actividades:**

1. Actividad inicial: "¡Vaya lío de medidas!"
2. Actividad en el Archivo: "De cómo llegar a acuerdos"
3. Actividad en la ciudad: "La huella de los gremios en la ciudad"
4. Actividad de cierre: "Resolvemos nuestros conflictos"





### 3.1. ACTIVIDAD INICIAL

nº actividad 1

nº sesiones 1

#### TÍTULO

#### ¡Vaya lío de medidas!

#### OBJETIVOS

- Valorar la importancia de los acuerdos para la convivencia.
- Aplicar la escala en la realización de planos sencillos.
- Acercar al aula el documento del Privilegio de la Unión.
- Proporcionar soluciones a problemas.
- Valorar la importancia de la estandarización de medidas para la vida cotidiana.

#### DESCRIPCIÓN

En esta actividad el alumnado agrupado en equipos de cuatro personas debe diseñar una unidad de **medida consensuada** y original para medir el aula. Posteriormente se expondrán y compararán las medidas de cada grupo, y se reflexionará sobre la importancia del empleo de medidas unificadas. Para ello:

- El/la docente pide al alumnado que mida la clase empleando una medida diseñada por el grupo; no podrá emplearse el sistema métrico decimal.
- Los integrantes del grupo de trabajo deben llegar a pactos, firmar y sellar el acuerdo de elección de unidad de medida a emplear.
- La medida empleada recibirá un nombre original y creativo.
- El alumnado apunta en la ficha de trabajo el nombre de la medida y la representará en el papel, para poder realizar posteriormente el plano de la clase a escala.
- El alumnado realiza el plano de la clase, representando la escala en el borde inferior.
- Finalizada la medición y representación del aula, se exponen los planos.
- La persona portavoz del grupo explica las razones por las que han elegido esa medida.
- Se pide al alumnado que señale la anchura y largura del aula empleando el nombre de la medida. Por ejemplo, "mi clase mide 20 kunis (el nombre que elijan) de largo y 10 de ancho".

Un estudiante apunta en la pizarra las medidas de clase según el sistema empleado en cada grupo. El resultado será muy diferente, dependiendo de la medida empleada. ¡Vaya lío de medidas!

- El profesorado genera un diálogo con el alumnado para que comprenda la necesidad de **unificar las medidas**. Se pueden poner ejemplos de la vida diaria: un kilo de jamón, un litro de leche, etc. Sabemos cuánto nos van a dar y podemos comparar los precios y hacer previsiones, remarcando la importancia de la unificación de medidas para una vida en común. Se introduce, además, la idea de que estas medidas tienen que ser **controladas** por las autoridades para

evitar el fraude.

Como reflexión final, el alumnado debe comprender la relevancia del diálogo y del consenso para lograr una vida cotidiana pacífica y justa.

- Nos preguntamos:
  - ¿Cómo eran las medidas antes del sistema métrico decimal?
  - ¿Cómo se pusieron de acuerdo?
  - Y una vez de acuerdo, ¿dónde podían comprobar que las medidas estaban bien?
- El alumnado formula hipótesis, arriesga intelectualmente.
- El docente explica que en la época medieval los reinos tenían sus medidas, y que las instituciones municipales eran las que, en la mayoría de las ocasiones, debían velar por el respeto de los pesos y las medidas en el comercio para evitar delitos, fraudes y descontentos.
- El docente explica que tras la firma del Privilegio de la Unión el Ayuntamiento de Pamplona era el único encargado de que se respetaran las medidas. El profesorado les muestra la **tabla de medidas** del Ayuntamiento de Pamplona.
- Invita al alumnado a conocer más de cerca las medidas utilizadas en Pamplona visitando el Archivo Municipal.

## AGRUPAMIENTO

Grupos de cuatro personas

## RECURSOS

**ANEXO 1:** Ficha de trabajo “Diseñamos nuestra medida”



## METODOLOGÍA

Trabajo cooperativo

## EVALUACIÓN

**ANEXO 2:** Ficha de evaluación de la actividad grupal

Corrección de la ficha de trabajo

## BIBLIOGRAFÍA

Galbete Guerendiain, V. (1953), "Algunas medidas empleadas en el antiguo reino de Navarra", en *Príncipe de Viana*, pp. 395-400.





## 3.2. ACTIVIDAD EN EL ARCHIVO

nº actividad

2

nº sesiones

1

### TÍTULO

#### De cómo llegar a acuerdos

### OBJETIVOS

- Visibilizar el Archivo Municipal y su función como custodio de la documentación.
- Comprender la importancia del establecimiento de acuerdos consensuados de derechos y obligaciones para la paz social.
- Comprender la dimensión ética del Privilegio de la Unión.

### DESCRIPCIÓN

La visita-taller está dividida en dos partes.

En la primera de ellas, el personal del Archivo Municipal dará a conocer al alumnado qué es un archivo, la importancia de la custodia documental y la evolución de los soportes documentales del Privilegio de la Unión.

En la segunda parte, destinada a la investigación documental, el alumnado trabajará con el documento del Privilegio de la Unión para identificar:

- Las razones por las que no había paz en Pamplona antes de 1423.
- Los actores implicados en la redacción del documento.

### PARTE 1. CONOCEMOS EL ARCHIVO

El personal del Archivo recibirá al alumnado:

- Explicará qué es un archivo, cuándo nace el Archivo Municipal y qué funciones cumple.
- Mostrará el **arca de las tres llaves** y la **tabla de medidas**.
- Presentará el **Privilegio de la Unión**, un documento que buscaba la paz y concordia de las personas que habitaban los tres burgos, mediante la eliminación de las desigualdades y fricciones que los enfrentaban. El Privilegio también regula los aspectos más importantes con el fin de garantizar la paz y la concordia a lo largo del tiempo.
- Explicará que se puede contemplar una reproducción **facsimilar** del Privilegio de la Unión en el zaguán del Ayuntamiento de Pamplona.
- Presentará las **copias** del Privilegio de la Unión de 1533 y 1619, explicando la razón de la evolución del soporte documental: pergamino, papel, libro.
- Explicará cómo se le dio validez legal y autenticidad al documento (firmas y sello real), así como la lengua y el tipo de escritura empleados en su redacción.

## PARTE 2. INVESTIGAMOS

### TÉCNICA DE TRABAJO

Se trabaja de manera cooperativa, mediante la técnica de puzzle:

- **1. Agrupamientos:** Se forman grupos de cuatro estudiantes. Se entrega a cada integrante del grupo un dossier temático diferente: A, B, C y D (ANEXO 3: Materiales de trabajo en el Archivo Municipal)
- **2. Trabajo individual:** El alumnado trabaja individualmente el dossier que le ha correspondido durante 10 minutos.
- **3. Reunión de expertos:** Finalizado el tiempo el alumnado trabaja en una “reunión de expertos” formada por quienes hayan trabajado un mismo bloque temático. En ella discuten sus posturas y afianzan los aprendizajes. Cada grupo de expertos rellena en común la ficha del dossier dando respuestas a los interrogantes planteados.
- **4. Regreso al grupo:** El alumnado regresará a su grupo base y allí, respetando el orden (A-B-C-D) exponen las conclusiones extraídas del texto.

Durante el proceso, el profesorado y el personal del archivo atenderán las preguntas del alumnado para poder solucionar las cuestiones que plantea el documento.

### DOSIERES TEMÁTICOS

**A. El documento:** autoría y actores implicados en su redacción. Causa y finalidad del documento.

- ¿Quién redacta el documento?, ¿qué grupos de personas estaban interesados en su firma?
- ¿Por qué se redacta?
- ¿Para qué se redacta?

**B. Las personas:**

- ¿Qué disposiciones se toman en el Privilegio para lograr una ciudad unida en lo que respecta a los derechos de las personas?
- ¿Cómo se elegirán los jurados y los alcaldes?
- ¿Mismos derechos para todos y todas?

**C. La ciudad física:**

- ¿Cómo deberá cambiar la ciudad?
- Construcción de la casa de la jurería
- Desaparición de las mugas y blasones de los burgos

**D. El gobierno de la ciudad:**

- Regulación del comercio
- Control de los pesos, medidas y fraudes





### **AGRUPAMIENTO**

Grupos de cuatro personas

### **RECURSOS**

**ANEXO 3:** Materiales de trabajo en el Archivo Municipal

### **METODOLOGÍA**

Trabajo cooperativo, técnica de puzzle

### **EVALUACIÓN**

**ANEXO 2:** Ficha de evaluación de la actividad grupal

Corrección de la ficha de trabajo





## 3.3 ACTIVIDAD EN LA CIUDAD

nº actividad **3**

nº sesiones **2**

### TÍTULO

#### La huella de los gremios en la ciudad

### OBJETIVOS

- Conocer cómo era el contexto sociocultural de Pamplona en 1423.
- Visibilizar los oficios que aparecen mencionados en el Privilegio de la Unión.
- Identificar la huella que la organización gremial de los oficios ha dejado en la ciudad.
- Comprender la necesidad de regulación de pesos y medidas.
- Conocer el plano de la Pamplona medieval.
- Aplicar los conocimientos adquiridos de manera crítica.

### DESCRIPCIÓN

A la salida del Archivo Municipal, el alumnado trabajará con la ficha de trabajo. También se le puede pedir que trabaje las fichas con antelación, desde casa o en clase (ANEXO 4: La huella de los gremios en la ciudad).

#### Los oficios en la Edad Media:

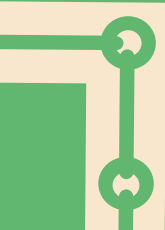
El profesorado ofrece las informaciones contenidas en el punto 1 de la ficha de trabajo: ¿A qué se dedicaban las personas que vivían en las ciudades en el siglo XV?

- Por grupos, el alumnado cumplimenta el cuadro, indicando los oficios que aparecen en el Privilegio de la Unión (plateros, costureros, recaderos, recarderas o revendedores y molineros) y otros oficios que también existirían por ser necesarios.
- Se pide al alumnado que realice una hipótesis de la razón por la que se mencionan esos oficios. El/la docente deberá dirigir el diálogo hacia la idea fundamental de que todos ellos emplean pesos y medidas, como se ha visto en la tabla del Archivo.

#### Orientación en el plano:

- Se pide al alumnado que ubique en el plano de Pamplona la Casa Consistorial para poder orientarse, tanto en los planos contemporáneos como en el plano de la Pamplona de 1423.
- El alumnado deberá encontrar al menos tres calles actuales dedicadas a oficios y señalarlas en el plano.
- El alumnado coloreará las calles que recibían nombres de oficios en el siglo XV.
- Para finalizar se pide que cada grupo realice una pequeña investigación sobre un oficio, todos los oficios deben ser diferentes.





#### **EN EL AULA:**

- Al día siguiente se entregan los informes sobre esta investigación.
- Cada grupo realiza una pequeña exposición oral dedicada a transmitir su investigación del oficio elegido, señalando la ubicación que tenía en el plano de la ciudad.

#### **AGRUPAMIENTO**

Grupos de cuatro personas

#### **RECURSOS**

**ANEXO 4:** La huella de los gremios en la ciudad  
Plano actual de Pamplona (opcional)

#### **METODOLOGÍA**

Trabajo cooperativo

#### **EVALUACIÓN**

**ANEXO 5:** Rúbrica de observación para salida de campo  
Corrección del informe final

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Pavón Benito, J.; Hueso Pérez, A.; Corpas Mauleón, J.R. (coords.) (2023), 1423. *El Privilegio de la Unión: un año, una ciudad, un reino*, Pamplona.





### 3.4 ACTIVIDAD DE CIERRE

nº actividad 4

nº sesiones 1

#### TÍTULO

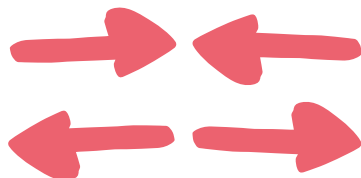
#### Resolvemos nuestros conflictos

#### OBJETIVOS

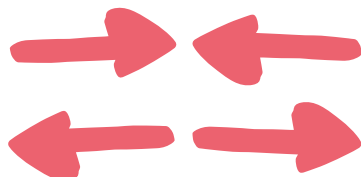
- Trabajar la dimensión ética del Privilegio de la Unión como **solución dialogada** a un conflicto.
- Comprender la importancia del diálogo para la resolución de conflictos en todos los ámbitos, sociales e interpersonales.
- Aplicar lo aprendido en la realización de un protocolo de intervención y mediación, en casos de conflictos escolares que se presenten en el aula.

#### DESCRIPCIÓN

- El/la docente presenta la situación de la Pamplona de los burgos como la solución a un conflicto, y señala que el análisis de cómo se procedió puede ayudarnos a diseñar un protocolo para solucionar los conflictos de aula.
- El alumnado, utilizando la ficha, elige la representación gráfica de un **conflicto**. De los dos pares de flechas, ¿cuál asocias con una situación de conflicto? Cada uno aporta su razonamiento y lo pone en común con el resto de la clase.



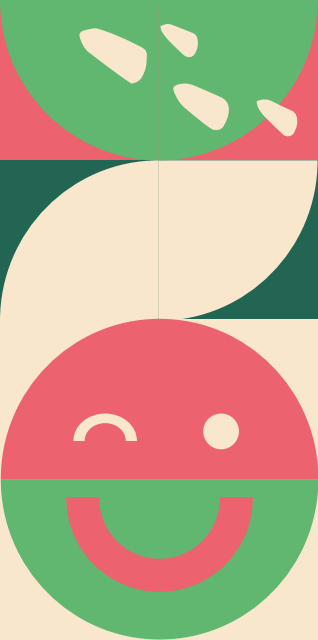
- Lectura del texto: el alumnado lee por parejas el texto propuesto en la ficha, en el que se realiza la distinción entre el conflicto y la **respuesta al conflicto**. Después las parejas vuelven a decidir cuál es la representación del conflicto.



- El alumnado se coloca en círculo en el aula, se elige un moderador que será quien otorgue la palabra. Se abre un diálogo sobre los aspectos que consideren relevantes del texto.

*Ejemplo: una pelea no es un conflicto; el conflicto es el desacuerdo que hubo antes de pelear. La pelea es la respuesta que le dimos al conflicto.*

- Trabajando por parejas se rellena la ficha. En el caso del Privilegio de la Unión: ¿podríamos identificar cuál era el conflicto y cuál fue la respuesta al conflicto?



- El docente explica la importancia del diálogo y el razonamiento en la solución a un conflicto. Se utiliza de ejemplo el Privilegio de la Unión, acudiendo a la información recogida en la visita al Archivo.
- Para finalizar, el profesorado pide al alumnado que realice un **protocolo de actuación** para resolver conflictos entre iguales.

#### **AGRUPAMIENTO**

Parejas  
Grupo completo

#### **RECURSOS**

**ANEXO 6:** Ficha de trabajo “Resolvemos nuestros conflictos”

#### **METODOLOGÍA**

Trabajo cooperativo  
Estrategias dialógicas

#### **EVALUACIÓN**

**ANEXO 2:** Ficha de evaluación de la actividad grupal

**ANEXO 7:** Ficha de evaluación “Causa y consecuencia”

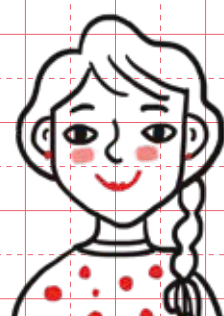
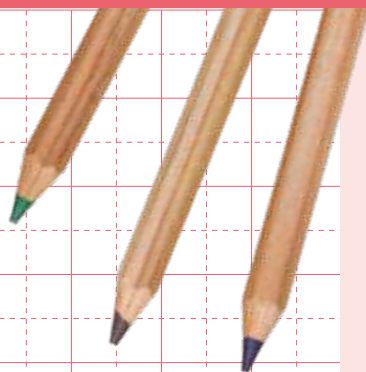
#### **BIBLIOGRAFÍA**

Pérez Casajús, L. (2012), *Mediación y resolución de conflictos. Programación. Guía didáctica*, Gobierno de Navarra. <http://hdl.handle.net/11162/46322>  
Pérez Casajús, L. (2012), *Mediación y resolución de conflictos. Cuaderno del alumno*, Gobierno de Navarra. <http://hdl.handle.net/11162/46321>





Dibuja aquí el plano de tu clase:



<b>1. PARTICIPACIÓN</b>	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 6	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Todos los miembros del equipo participaron activamente en la tarea asignada.												
Se observó que cada miembro del equipo contribuyó de manera equitativa al trabajo.												
Todos los miembros del equipo estuvieron presentes y comprometidos durante la actividad.												
<b>2. COLABORACIÓN</b>	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 6	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Los miembros del equipo trabajaron juntos para completar la tarea.												
Se vio evidencia de comunicación efectiva entre los miembros del equipo.												
Se observó que los miembros del equipo se ayudaron mutuamente cuando fue necesario.												
<b>3. ORGANIZACIÓN</b>	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 6	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
El equipo tuvo un plan claro para completar la tarea.												
Se asignaron roles y responsabilidades de manera efectiva dentro del equipo.												
Los miembros del equipo siguieron el plan y se mantuvieron enfocados en la tarea.												
<b>4. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 6	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Los miembros del equipo resolvieron los conflictos de manera constructiva y respetuosa.												
Se observaron estrategias para llegar a un consenso cuando surgieron diferencias de opinión.												
Todos los miembros del equipo se sintieron escuchados y valorados durante el proceso.												

5. CREATIVIDAD	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 6	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
El equipo presentó ideas originales y creativas en la tarea asignada.												
Se utilizaron diferentes enfoques o perspectivas para abordar el problema.												
Se evidenciaron esfuerzos para pensar fuera de lo común y buscar soluciones innovadoras.												
6. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 6	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
El trabajo del equipo fue presentado de manera clara y organizada.												
Se utilizaron recursos visuales adecuados (gráficos, dibujos, etc.) para mejorar la presentación.												
El equipo demostró estar preparado para la presentación.												
7. CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 6	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
El equipo completó la tarea dentro del tiempo asignado.												
Se observó una gestión efectiva del tiempo para garantizar que se cumplieran los plazos.												
Todos los miembros del equipo contribuyeron a mantener el ritmo y el progreso del trabajo.												



## PARTE 1 CONOCEMOS EL ARCHIVO



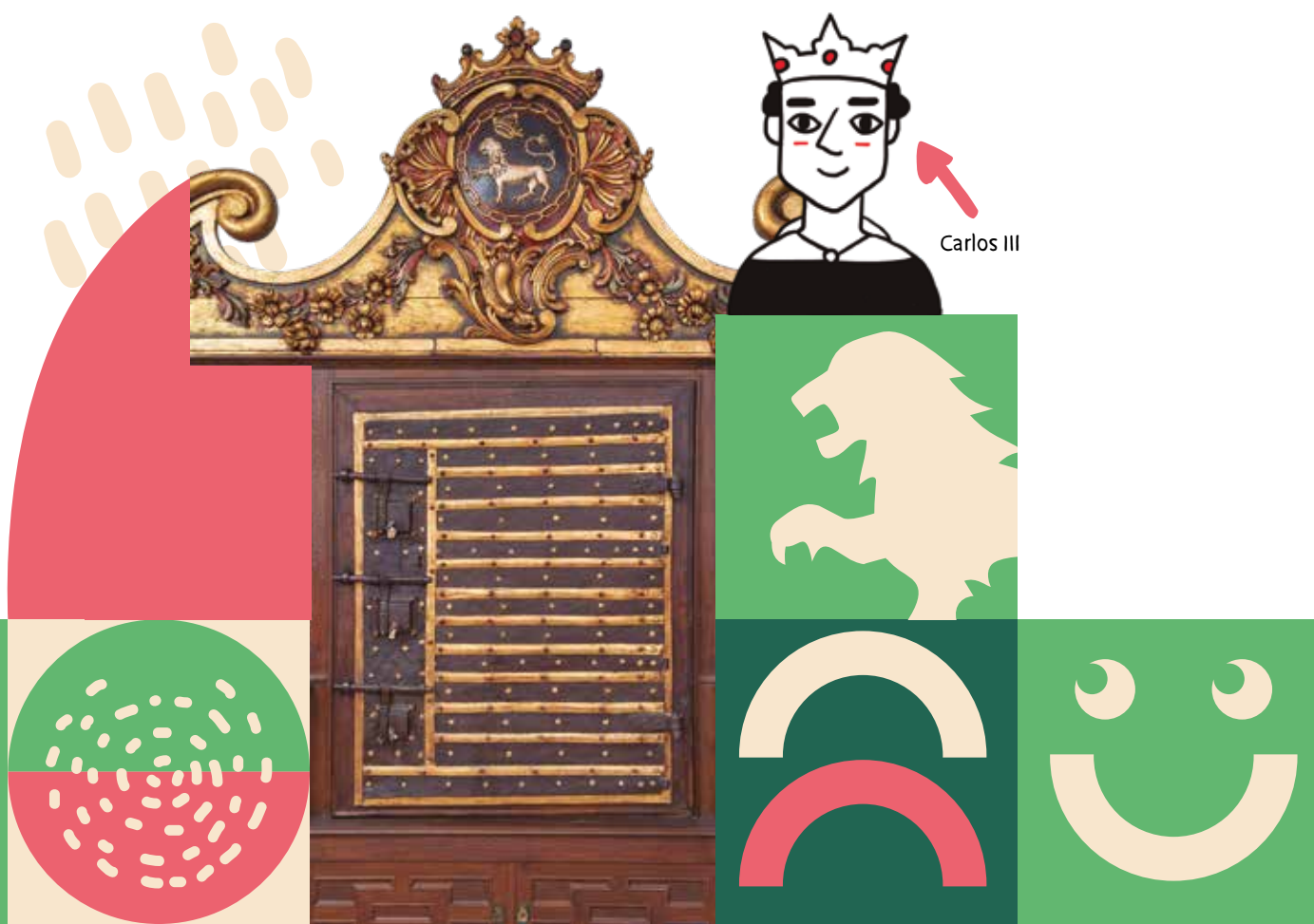
1

### EL ARCA DE LAS TRES LLAVES Y EL ARCHIVO MUNICIPAL

El documento otorgado por el rey Carlos III, el **Privilegio de la Unión**, unificó los tres burgos o núcleos de población existentes: San Cernin, San Nicolás y Navarrería. Hasta entonces contaban con leyes y gobernantes propios y estaban permanentemente enfrentados. De esta manera, surgió una única ciudad: Pamplona.

Este documento, al ser tan importante, debía quedar custodiado en un **arca cerrada por tres llaves**, una por cada burgo, para que nunca se modificara o falsificara. Este es el origen del **ARCHIVO MUNICIPAL** que hoy visitamos.

Gracias a que se guardó el documento, podemos volver a consultarlo hoy. Por eso, la tarea de los archivos es tan relevante, porque conservan los documentos y defienden nuestros derechos.



2

## EL DOCUMENTO: EL PRIVILEGIO DE LA UNIÓN.

La evolución de los soportes documentales



El documento original del Privilegio de la Unión está escrito ma mano sobre un PERGAMINO que mide más de dos metros, utilizando un tipo de letra que se llama “**gótica bastarda**” y empleando como idioma el “**romance navarro**”.

### A ¿Qué es el pergamino? y ¿cómo se escribía en ellos?

El pergamino es un material flexible y muy duradero sobre el que se puede escribir. Se trata de **pieles** de cordero o de cabra que se preparan de un modo muy especial. Era necesario limpiar las pieles, macerándolas y reblandeciéndolas en agua y cal. Después se curtían y raspaban para eliminar el pelo y se tensaban en bastidores de madera. Para finalizar se pulían con piedra pómez y se cortaban en el tamaño deseado.

Debido a su flexibilidad y durabilidad, podían realizarse documentos que se guardaban **enrollados**. También se formaban **libros**, que resultaban un formato más cómodo.

Estos documentos debían escribirse uno a uno, utilizando instrumentos llamados **cálamos**. Se trataba de una verdadera **artesanía** que requería del dominio de la caligrafía y de mucho tiempo invertido. Cada documento era una obra artesanal única.

Cálamos





## B La gótica bastarda

El documento del Privilegio de la Unión de 1423 está escrito utilizando un tipo de letra denominado “gótica bastarda”.



Origen: Mediavilla, C. (2005), *Caligrafía. Del signo caligráfico a la pintura abstracta*, Valencia.

## REPASAMOS



Este documento tan importante fue otorgado por el rey en

.....,

y fue escrito en un

.....,

utilizando para ello el idioma

.....,

que era la lengua culta que empleaba en ese momento la administración del rey.

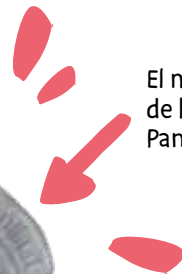
## C ¿Y cómo sabemos que es un documento original?

Para verificar la autenticidad del documento, además de las firmas se utilizan **sellos**. Los sellos, realizados en cera, cuelgan del documento, al que están unidos por cintas de seda de color verde.

El sello del rey Carlos III



El nuevo sello de la ciudad de Pamplona



## D Un documento imprescindible necesita un formato más cómodo: Las copias. La evolución de los formatos documentales

El Privilegio de la Unión era un documento muy importante, ya que en él se regulaban todos los aspectos de la vida de Pamplona y, por tanto, era necesario utilizarlo con bastante frecuencia. Por ello, el formato de un pergamino enrollado con sellos pesados colgantes ¿os parece **cómodo** de utilizar?

Con el tiempo, y para que se pudiera emplear con más facilidad y sin peligro de que se estropeará, se realizaron **copias** del documento original en formatos distintos. La primera se realizó sobre pergamino y en forma de libro en 1533.

En esta imagen podemos ver:





## La aparición del papel y de la imprenta

A lo largo del siglo XVI se generaliza el uso del papel. Al estar producido con fibras vegetales era un material más **abundante**, fácil de producir y **barato**, lo que permitía atender a una demanda creciente de libros.

Escribir libros a mano requería de personal bien preparado y que conociera el arte de escribir. Una vez solucionado el problema de las materias primas con la introducción del papel, la aparición y generalización del uso de la imprenta en el siglo XV va a posibilitar la producción de libros de manera **rápida** y mucho más barata.



## REPASAMOS

Apuntamos en la tabla el material, la forma y el instrumento con el que se escribió el Privilegio de la Unión, tanto el documento original de 1423 como sus copias posteriores.



	MATERIAL	FORMA	¿CON QUÉ INSTRUMENTO SE ESCRIBIÓ?
1423			
1533			
1619			

Ahora vamos a investigar utilizando el texto del Privilegio de la Unión. Para comprenderlo mejor utilizaremos la versión castellana realizada por Concepción Martínez Pasamar en 1995.

# INVESTIGAMOS



**Las personas**

**El gobierno de la ciudad**

**PRIVILEGIO DE LA UNIÓN**

**La ciudad física**

**El documento**



Estatua de Carlos III en la Plaza del Castillo

## PRIVILEGIO DE LA UNIÓN: El documento



Vamos a trabajar con el Privilegio de la Unión para poder responder a los enigmas que nos plantea:

¿EN QUÉ FECHA SE REDACTA EL DOCUMENTO?

¿QUIÉN REDACTA EL DOCUMENTO?


¿QUÉ GRUPOS DE PERSONAS ESTABAN INTERESADAS EN LA FIRMA DEL DOCUMENTO?

¿POR QUÉ SE REDACTA EL DOCUMENTO?

¿PARA QUÉ SE REDACTA EL DOCUMENTO?

Para ello vamos a leer la primera parte del Privilegio de la Unión. Los documentos de trabajo que os entregamos son VERSIONES. En ellas, el texto está traducido al castellano, utilizando las palabras que empleamos hoy en día.

La forma de verificar que lo que dicen es cierto y verdad es cotejándolo con el documento original de 1423, que hemos visto que está guardado en el Archivo Municipal de Pamplona.



**Carlos,**  
**por la gracia de Dios rey de Navarra,**  
**duque de Nemoux,**  
**a todos los presentes y por venir que vean y oigan el presente**  
**documento, hacemos saber que,**

por parte de los alcaldes, jurados y (...) municipios del burgo de San Cernin, población de San Nicolás y Navarrería de nuestra muy noble ciudad de Pamplona, se nos ha comunicado y dado a entender que en el pasado, por tener ellos tres jurisdicciones, tres alcaldes y tres jurerías o ayuntamientos, se han producido entre ellos muchos debates, divisiones, escándalos, homicidios y heridas, por causa de las cuales nuestra muy noble ciudad en diversas ocasiones ha estado a punto de perecer y ser totalmente destruida.

(...)

Pidiéndonos por merced que, dado que los males y daños del pasado se debían a la existencia en nuestra muy noble ciudad de tres jurisdicciones distintas y separadas (...) dado que Nos, por evitar tanto mal y escándalo como entre ellos podría producirse, hechos venir en nuestra presencia los procuradores de las mencionadas tres jurisdicciones, junto con ellos, quisiéramos dar lugar y manera a que las dichas tres jurisdicciones y las rentas y términos de aquellas se unieran perpetua e indivisiblemente y, por otra parte, en todo lo tocante al bien y pacífico estado de las dichas tres universidades, quisiéramos proveer de tal manera que ellos y sus descendientes pudiesen vivir en paz, tranquilidad y concordia perpetua y no tuviesen entre ellos causa ni ocasión de debate ni discordia.

Nos, escuchada la súplica de dichas tres universidades del Burgo, Población y Navarrería de nuestra dicha muy noble ciudad de Pamplona, teniendo en cuenta que aquella está fundada en Dios, paz, justicia y razón, en cuanto quieren evitar escándalos y males y aplicarse a vida de paz y concordia, y queriendo procurarles aquella en cuanto buenamente podemos, teniendo en cuenta asimismo que consideramos que la concordia entre ellos es la nuestra propia, y considerando también que Dios no puede ser bien servido ni las gentes estar en su gracia sino en tiempo de paz.

**PRIVILEGIO  
DE LA UNIÓN:  
Las personas**



Vamos a trabajar con el Privilegio de la Unión para poder responder a los enigmas que nos plantea:

¿QUÉ DISPOSICIÓN  
IMPORTANTE SE TOMA  
EN EL PRIVILEGIO PARA  
LOGRAR UNA CIUDAD  
UNIDA?

¿CUÁNTOS JURADOS  
FORMARÁN EL  
AYUNTAMIENTO?

¿CÓMO SE ELEGIRÁN LOS  
JURADOS?

¿CÓMO SE ELEGIRÁ EL  
ALCALDE?

¿POR QUÉ PIENSAS QUE  
ELIGEN ESTE MÉTODO?

¿QUÉ DISPOSICIÓN SE  
DA RESPECTO A LOS  
“PRIVILEGIOS”?

Para ello vamos a leer algunos fragmentos de los capítulos 2, 6 y 11 del Privilegio de la Unión.

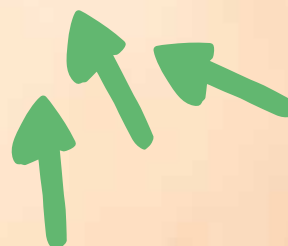
Los documentos de trabajo que os entregamos son VERSIONES. En ellas, el texto está traducido al castellano, utilizando las palabras que empleamos hoy en día.

La forma de verificar que lo que dicen es cierto y verdad es cotejándolo con el documento original de 1423, que hemos visto que está guardado en el Archivo Municipal de Pamplona.

**2.****Cómo debe haber diez jurados y cómo debe hacerse su elección y nombramiento.**

OTROSÍ, con el otorgamiento de todos los mencionados procuradores, hemos querido y ordenado, queremos y ordenamos por el presente documento que, desde hoy, fecha de las presentes, en adelante y para siempre, las mencionadas tres jurisdicciones conjuntamente unidas como se ha dicho, tengan cada año y para siempre diez jurados o magistrados municipales (...), de los cuales, cinco serán siempre de los habitantes y moradores del burgo de San Cernin, tres de los habitantes y moradores de la población de San Nicolás y dos de los vecinos y habitantes de la Navarrería de nuestra dicha muy noble ciudad de Pamplona. Y estos cinco jurados del Burgo, los tres jurados de la Población y los dos de la Navarrería sean nombrados y elegidos, como se ha dicho, cada año y para siempre por los diez jurados salientes una vez cumplido su año. (...) Y todos los dichos diez jurados salientes, una vez cumplido su año, deberán jurar (...) que ellos, sin tener en cuenta cualquier odio, favor o amor, elegirán como jurados a quienes según Dios y sus conciencias crean que será más oportuno para el buen regimiento de nuestra dicha muy noble ciudad unida como se ha dicho.

Y que a los dichos diez jurados que sean elegidos para el año siguiente se les tome juramento semejante (...) y que bien y lealmente regirán el pueblo, rentas y bienes, y la cosa pública de nuestra dicha muy noble ciudad. (...) Y, además de todo esto, jurarán (...) que observarán, mantendrán y cumplirán todas y cada una de las cosas que contiene este presente documento de unión y privilegio, y que no irán contra él directa ni indirectamente en ningún momento y de ninguna manera(...). Y harán observar, mantener y cumplir a los habitantes y moradores de nuestra muy noble ciudad todas las cosas contenidas en este presente documento de unión.





## 6.

### **Qué alcalde deben tener y qué día deben elegirse el alcalde y los consejeros, y quiénes son el alcalde y jurados al inicio.**

OTROSÍ, con el otorgamiento y consentimiento de dichos procuradores, Nos, como rey y como señor, por nuestra autoridad real, por el bien de paz y de concordia de nuestra dicha muy noble ciudad unida, hemos querido y ordenado, queremos y ordenamos por el presente que, desde hoy en adelante y para siempre, toda la universidad o municipio, concejo y comunidad de nuestra dicha muy noble ciudad de Pamplona, unida como se ha dicho, tengan un alcalde anual que les escuche y juzgue sus pleitos y debates según sus fueros, usos y costumbres.

Y los (...) hombres buenos para dicha alcaldía y los consejeros de nuestra dicha muy noble ciudad serán nombrados por los dichos diez jurados cada año el primer domingo después de la fiesta de Santa María de septiembre.

Y el alcalde será un año de los vecinos habitantes del Burgo. Y el año siguiente, de los vecinos y habitantes de la Población. Y en el año siguiente, de los vecinos y habitantes de la Navarrería. Y así cada año para siempre, continuando de año en año.

## 11.

### **Cómo los unos pueden gozar de los privilegios de los otros.**

OTROSÍ, Nos, considerando que los habitantes y moradores del dicho burgo de San Cernin de nuestra dicha muy noble ciudad de Pamplona tienen algunos privilegios particulares de los cuales ni en parte han gozado hasta ahora los habitantes y moradores de la dicha población de San Nicolás de nuestra muy noble ciudad ni los habitantes y moradores de la Navarrería, y con el fin de que la mencionada unión será más firme y válida, por propia iniciativa, pleno conocimiento de causa y autoridad real, hemos querido y ordenado, queremos y ordenamos por este presente documento que desde hoy, fecha de este privilegio en adelante y para siempre, todos los habitantes y moradores de los mencionados Burgo, Población. y Navarrería unidos, como se ha dicho, puedan gozar los unos de los privilegios de los otros, y que todos los mencionados privilegios lo sean y se entiendan para todos ellos, tanto por los presentes como por los que vengan y para siempre, del modo y en cuanto aquellos a quienes fueron otorgados dichos privilegios han usado y gozado de ellos pacíficamente (...).



**PRIVILEGIO  
DE LA UNIÓN:  
La ciudad  
física**



Vamos a trabajar con el Privilegio de la Unión para poder responder a los enigmas que nos plantea:

¿QUÉ ES LA “CASA DE LA JURERÍA”?

¿DÓNDE SE VA A CONSTRUIR?

¿PARA QUÉ SE UTILIZARÁ?

¿POR QUÉ CREES QUE ELIGEN ESE LUGAR?

¿QUÉ MANDAN ARRANCAR?

¿PARA QUÉ SERVÍAN LAS MUGAS\*?

¿POR QUÉ YA NO DEBÍAN EXISTIR LAS MUGAS\*?

\*¿Sabes que la palabra MUGA en euskera significa FRONTERA?

Para ello vamos a leer algunos fragmentos de los capítulos 3 y 19 del Privilegio de la Unión.

Los documentos de trabajo que os entregamos son VERSIONES. En ellas, el texto está traducido al castellano, utilizando las palabras que empleamos hoy en día.

La forma de verificar que lo que dicen es cierto y verdad es cotejándolo con el documento original de 1423, que hemos visto que está guardado en el Archivo Municipal de Pamplona.

### 3.

#### **Dónde se hará la casa de la jurería o Ayuntamiento y dónde estará la campana de los jurados.**

OTROSÍ, con el otorgamiento y consentimiento de todo los mencionados procuradores, hemos ordenado y mandado, ordenamos y mandamos por este documento, que los jurados de la universidad o municipio de nuestra dicha muy noble ciudad de Pamplona unida como se ha dicho tengan para siempre una casa y una jurería o ayuntamiento donde se congreguen para los asuntos y negocios de nuestra muy noble ciudad.

Y hagan lo antes posible el mencionado ayuntamiento en el foso que está ante la torre llamada la Galea, hacia la parte de la Navarrería, dejando entre dicha torre y dicho ayuntamiento camino suficiente para pasar, según está actualmente o en otro sitio que les parezca bien. Y a dicha casa acudirán los dichos diez jurados o ediles, y el alcalde de nuestra muy noble ciudad mencionado más abajo tendrá su audiencia allí. Y pondrán en la torre de la Galea o en otro lugar donde les plazca una campana, al toque de la cual acudirán los mencionados jurados y la universidad de nuestra dicha muy noble ciudad unida cuando sea menester.

Y hasta que se construya el ayuntamiento, dichos jurados podrán hacer su reunión y congregación en el hospital de la iglesia de San Cernin y, si quisieren, en el ayuntamiento de los dichos Burgo y Población.

### 19.

#### **Cómo se manda arrancar las mugas que están o estaban entre el territorio del Burgo, Población y Navarrería.**

OTROSÍ, para que la mencionada unión sea más firme y cese cualquier modo de división en el pueblo de nuestra dicha muy noble ciudad de Pamplona unida como se ha dicho, con el otorgamiento y consentimiento de los procuradores y de nuestra autoridad real, hemos querido y ordenado, queremos y ordenamos por este documento que en el plazo de diez días después de la fecha de este presente privilegio nuestro, el consejo de nuestra muy noble ciudad de Pamplona haga arrancar las mugas o mojones que están puestas en el interior de nuestra dicha muy noble ciudad entre el territorio del Burgo, Población y Navarrería de nuestra muy noble ciudad.

Y si fuera de esta, en los términos de nuestra mencionada muy noble ciudad hay puestos otros mojones o mugas en que haya armas o blasones de los dichos Burgo, Población y Navarrería, queremos que en dicho plazo sean quitadas tales armas de las mencionadas mugas, y queden estas en sus lugares sin arma alguna para siempre. Y si quisieran, que pongan en aquellas mugas las armas o blasón nuevas de nuestra muy noble ciudad.

**PRIVILEGIO  
DE LA UNIÓN:  
El gobierno de  
la ciudad**



Vamos a trabajar con el Privilegio de la Unión para poder responder a los enigmas que nos plantea:

¿QUIÉNES PUEDEN ESTABLECER PUESTOS DE CAMBIOS DE MONEDA?

¿HABÍA SIDO ASÍ HASTA ENTONCES?

¿CONTROLABAN LOS JURADOS LOS PESOS?

¿QUÉ SUCEDÍA SI SE COMETÍA FRAUDE?

¿PODÍAN IMPONER CASTIGOS LOS JURADOS?, ¿DE QUÉ TIPO?

¿CONTROLABAN TAMBIÉN A LAS PERSONAS QUE SE DEDICABAN A LOS OFICIOS?

¿CUÁL ERA SU LABOR?

Para ello vamos a leer algunos fragmentos de los capítulos 17 y 23 del Privilegio de la Unión.

Los documentos de trabajo que os entregamos son VERSIONES. En ellas, el texto está traducido al castellano, utilizando las palabras que empleamos hoy en día.

La forma de verificar que lo que dicen es cierto y verdad es cotejándolo con el documento original de 1423, que hemos visto que está guardado en el Archivo Municipal de Pamplona.

**17.****Cómo los vecinos y habitantes y moradores de la ciudad pueden establecer tabla o tablas de cambios.**

OTROSÍ, con la voluntad, otorgamiento y consentimiento de todos los mencionados procuradores, Nos, con conocimiento de causa y voluntad agradable, hemos querido y ordenado, queremos y ordenamos por las presentes que cualesquiera personas individuales, habitantes y moradores de nuestra dicha muy noble ciudad de Pamplona unida como se ha dicho, presentes y venideros, para siempre tengan libertad y puedan colocar tabla o tablas de cambios en nuestra muy noble ciudad donde quieran y les parezca bien, y usar y gozar de dichos cambios y del provecho de aquellos tal y como los cambistas lo han acostumbrado a hacer.

**23.****Cómo los jurados deben tener conocimiento sobre los falsos pesos y puedan establecer cotos y ordenanzas, correcciones y castigos.**

OTROSÍ, Nos, por nuestra autoridad y poderío real, a los mencionados diez jurados de nuestra dicha muy noble ciudad de Pamplona que hay ahora o hubiera en otro momento, hemos otorgado y otorgamos por el presente documento que ellos, desde hoy (...) y para siempre, tengan conocimiento a propósito de los falsos pesos y puedan hacer justicia sobre aquellos, y puedan hacer cotos y ordenanzas, correcciones y castigos civiles cualesquiera, sobre los habitantes y moradores de nuestra dicha muy noble ciudad y extranjeros cualesquiera por motivo de los mencionados falsos pesos y por el buen regimiento y gobierno de nuestra dicha muy noble ciudad de Pamplona (...).

# LA HUELLA DE LOS GREMIOS EN LA CIUDAD



1

**¿A QUÉ SE DEDICABAN LAS PERSONAS QUE VIVÍAN EN LAS CIUDADES EN EL SIGLO XV?**



Las ciudades se diferenciaban de los núcleos de población:

- **Por su aspecto:** Las ciudades eran núcleos en los que la población se concentraba. Normalmente se encontraban **amuralladas**.
- **La ocupación de sus habitantes:** Aunque en las ciudades existían personas que se dedicaban a actividades agrícolas (labradores), gran parte de la población se dedicaba a actividades NO agrarias, como producción de manufacturas o intercambios de mercancías.

**El Privilegio de la Unión menciona algunos oficios, ¿te acuerdas cuáles son?:**

Recuerda lo que hemos trabajado en el Archivo, y si no te acuerdas... vuelve a leer los textos de trabajo.

## OFICIOS DE PAMPLONA

OFICIOS MENCIONADOS EN EL PRIVILEGIO DE LA UNIÓN

OTROS OFICIOS QUE PENSAMOS QUE EXISTÍAN POR SER NECESARIOS

OFICIOS MENCIONADOS EN EL PRIVILEGIO DE LA UNIÓN	OTROS OFICIOS QUE PENSAMOS QUE EXISTÍAN POR SER NECESARIOS

Como vemos, el Privilegio de la Unión menciona algunos de los oficios que existían en Pamplona. Son oficios en los que era necesario medir los paños y las pieles, pesar la plata y controlar la calidad de las aleaciones, para evitar fraudes en los pesos y precios en el comercio de los productos al por menor (carnes, verduras, leche, etc.) y evitando que no se engañara a los vecinos y vecinas de Pamplona.

## 2

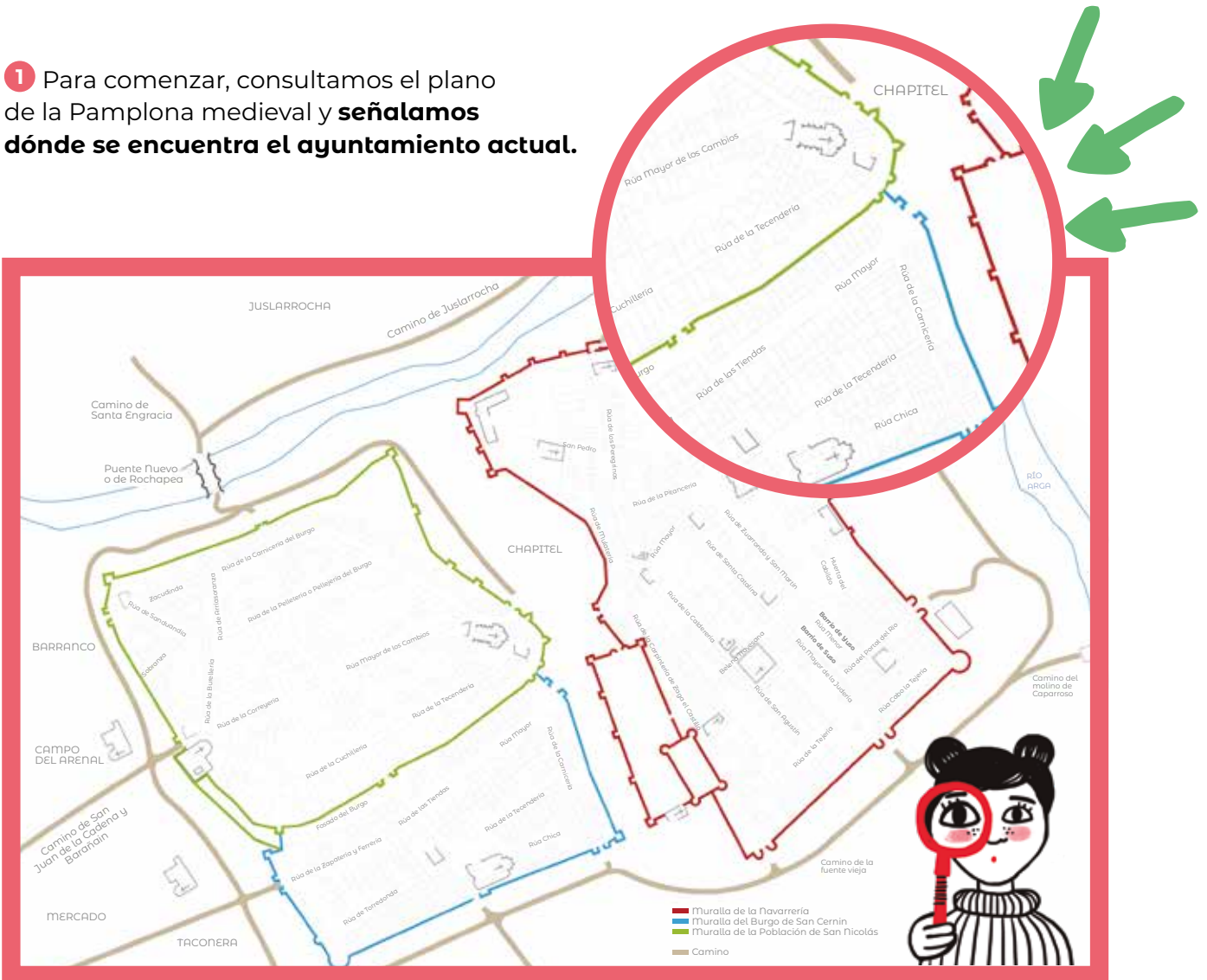
### LOS OFICIOS EN LAS CALLES DE PAMPLONA



Normalmente las personas que ejercían un mismo oficio formaban **“gremios”**, que eran organizaciones cuya finalidad era regular esa actividad y defender los intereses profesionales, así como facilitar el control por parte de los poderes públicos.

También, se establecían en lugares próximos dentro de las ciudades, en muchas ocasiones, en la **misma calle**. Hoy en día todavía perduran lugares en Pamplona que reciben el nombre de los oficios desempeñados siglos atrás en ese lugar.

**1** Para comenzar, consultamos el plano de la Pamplona medieval y **señalamos dónde se encuentra el ayuntamiento actual**.



AUTORES: Martinena, Hueso y García-Barberena



## 2 Consultando el plano, busca las calles con nombres de oficios que existían en 1423.

Para encontrarlas podemos emplear un plano de la Pamplona actual para ver dónde se ubicaban.

CALLES DE PAMPLONA EN 1423	¡ENCONTRADA!	NOMBRE ACTUAL
BURGO DE SAN CERNIN		
RUA DE LA CUCHILLERÍA		Calle San Francisco
RUA DE LA TECENDERÍA (TEJEDORES FINOS)		Calle Ansoleaga y calle Campana
RUA MAYOR DE LOS CAMBIOS		Calle Mayor
RUA DE LA CORREYERÍA		Calle Mayor
RUA DE LA BURULLERÍA (PAÑOS ORDINARIOS)		Calle San Lorenzo
RUA DE LA PELLETERÍA PELLEJERÍA DEL BURGO		Calle Jarauta
RUA DE LA CARNICERÍA DEL BURGO		Calle Descalzos
BURGO DE SAN NICOLÁS		
RUA DE LA ZAPATERÍA Y FERRERÍA		Calle San Antón
RUA DE LAS TIENDAS		Calle Zapatería
RUA DE LA TECENDERÍA (tecenderos, sederos y torneros)		Calle San Nicolás
RUA DE LA CARNICERÍA DE LA POBLACIÓN		Calle Pozoblanco
BURGO DE LA NAVARRERÍA		
RUA DE LA TEJERÍA		Calle Tejería
RUA DE LA CARPINTERÍA DE ZAGA EL CASTILLO		Calle Estafeta
RUA DE LA CALDERERÍA		Calle Calderería



**3** ¿Cuántas calles conoces hoy en día en Pamplona con nombres de oficios?

.....  
.....  
.....

**4** Ahora vamos a buscar las calles con nombres de oficios cerca del Ayuntamiento.

**1. Buscamos la calle ZAPATERÍA...**

¿Cómo llegamos?:  
Para llegar a la calle Zapatería debemos cruzar la plaza del ayuntamiento, que antes se llamaba plaza de la fruta porque en ella había un mercado de frutas y verduras.

**2. Llegamos a la calle Zapatería:**  
¿A qué se dedican muchas de las tiendas de la calle?:



.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**3. Imaginamos:** La calle Zapatería ¿sería así en la Edad Media? ¿Fabricarían los zapatos?... ¿o sólo los venderían?

.....

.....

.....


.....

**4. ¿Qué otras calles cercanas tienen nombres de oficios o los tenían en el pasado?** (un truco es leer los carteles de los nombres de las calles ya que debajo en muchos casos está escrito el nombre original).



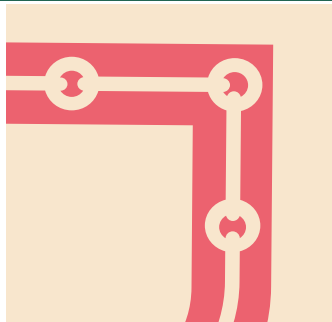
Calle Ansolega (Antigua Rúa de Tecenderías): Tejedores de paños finos.

NOMBRE ACTUAL	NOMBRE MEDIEVAL



	Crterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Deficiente (1)
	<b>Participación</b>	Participa activamente en todas las actividades propuestas, contribuyendo con ideas y preguntas relevantes.	Participa de manera consistente en la mayoría de las actividades propuestas.	Participa ocasionalmente en las actividades propuestas.	No participa o muestra desinterés en las actividades propuestas.
	<b>Interés</b>	Muestra un alto nivel de interés y entusiasmo durante toda la salida de campo.	Muestra interés en la mayoría de las actividades realizadas.	Muestra interés en algunas actividades, pero pierde interés en otras.	Muestra poco o ningún interés en las actividades realizadas.
	<b>Comportamiento</b>	Mantiene un comportamiento ejemplar en todo momento, respetando las normas y mostrando una actitud positiva hacia el aprendizaje.	Mantiene un comportamiento adecuado en la mayoría de las ocasiones, siguiendo las normas establecidas.	A veces muestra comportamientos disruptivos o falta de respeto hacia las normas establecidas.	Muestra un comportamiento inadecuado de manera constante, afectando el desarrollo de la actividad.
	<b>Observación</b>	Observa con atención y registra de manera precisa y detallada los aspectos relevantes del entorno visitado.	Observa y registra adecuadamente la mayoría de los aspectos relevantes del entorno visitado.	Observa superficialmente algunos aspectos del entorno visitado.	No presta atención a los detalles del entorno visitado y no registra información relevante.
	<b>Comprensión</b>	Demuestra un profundo entendimiento de los conceptos y fenómenos observados, haciendo conexiones significativas con lo aprendido en clase.	Demuestra un buen entendimiento de la mayoría de los conceptos y fenómenos observados.	Demuestra comprensión básica de algunos conceptos y fenómenos observados.	Muestra falta de comprensión de los conceptos y fenómenos observados.

## RESOLVEMOS NUESTROS CONFLICTOS



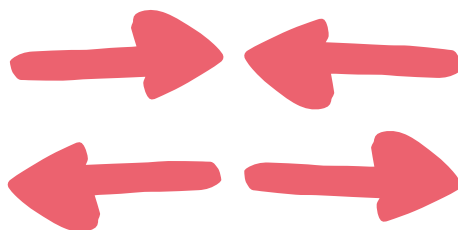
Como hemos visto hasta ahora, en 1423 los habitantes de los burgos de Pamplona tenían entre sí un conflicto abierto que duraba siglos y hacía que la vida de las personas fuera complicada y difícil. El rey decidió que el único modo de **poner paz** era unificar los tres burgos en una sola entidad política y regular todos los aspectos que hasta ese momento habían llevado al enfrentamiento.

La lectura de este documento tan importante para Pamplona, así como comprender que fue un modo de poner paz en el conflicto, nos puede ayudar a pensar en la forma de **solucionar** los nuestros.

**Para comenzar vamos a pensar qué es realmente un conflicto.**

### 1 ¿Qué es un conflicto?

**Piensa:** De los dos pares de flechas, ¿cuál asocias con una situación de conflicto?



**Explica** las razones de tu respuesta:

---



---



---





---



---

**Votamos:** Para conocer qué ha elegido la mayoría, votamos a mano alzada. Cuenta y escribe el resultado:

Flechas superiores: 

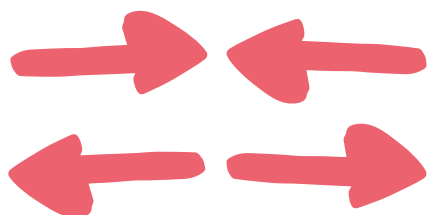
Flechas inferiores: 



### Leemos:

“Un conflicto es un **desacuerdo entre personas** (partes) porque quieren lo mismo, piensan distinto o se ofenden entre sí. En las relaciones sociales (familia, cuadrilla, instituto) es normal que surjan conflictos. Eso no debe preocupar, ni asustar o culpar. Lo importante es el **modo de tratarlos**, porque según cómo lo hagamos, podemos resolverlo pacíficamente ganando algo las dos partes, pero también podemos enquistarlo o incluso agravarlo, de forma que una de las dos partes, o las dos, pierdan y se sientan mal. Normalmente asociamos el conflicto con algo negativo (bronca, enfado, enfrentamiento, sufrimiento, inhibición...). Sin embargo, solo es un desencuentro o desacuerdo. Normalmente, confundimos conflicto con la respuesta que le damos. La tendencia es a reaccionar con la huida o con el ataque, lo cual suele agravar el problema. Si lo intentamos resolver **pensando**, hay más posibilidades de solucionarlo, incluso la relación entre las partes puede mejorar.”

### ¿Qué señalarías como conflicto?



#### Enumera situaciones que consideres conflictivas.

Las situaciones conflictivas las compartiremos en el aula, un estudiante las apunta en la pizarra y entre todos comentaremos si se trata de conflictos o en alguna de ellas se confunde el conflicto con la respuesta que se le da.

Ejemplo:  
una pelea no es un conflicto; el conflicto es el desacuerdo que hubo antes de pelear. La pelea es la respuesta que le damos al conflicto.

**Analizamos:** En el caso del Privilegio de la Unión: ¿podríamos identificar cuál era el **conflicto** y cuál fue la **respuesta** al conflicto?

LA PAMPLONA DE LOS BURGOS	
CONFLICTO	
RESPUESTA AL CONFLICTO HASTA 1423	
RESPUESTA AL CONFLICTO EN EL PRIVILEGIO DE LA UNIÓN	

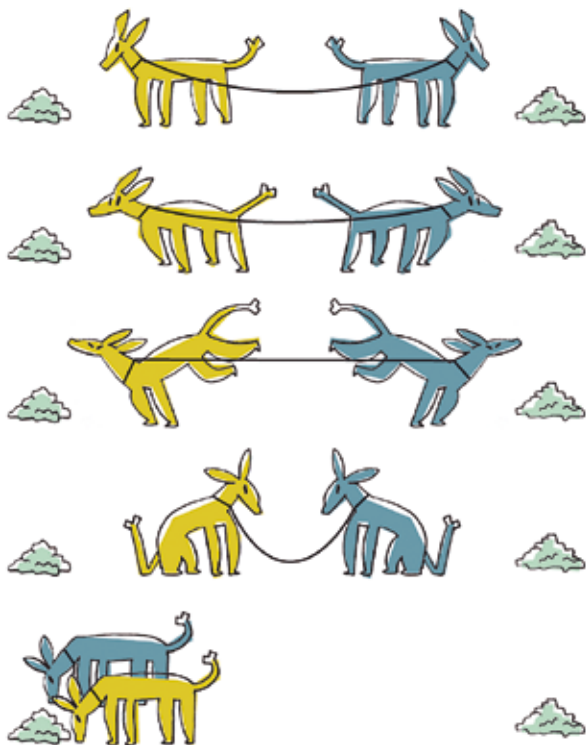
### Respuestas a un conflicto:

Para analizar un conflicto, hay que saber que podemos **huir** o **atacar**. Éstas son las soluciones que compartimos con los animales y que son las primeras que nos salen (instintivas).

Pero también podemos pensar, **dialogar** y llegar a acuerdos, que es una posibilidad elaborada y específicamente humana.

Para ello, **antes de decidir, hay que analizar:**

**¿Qué sucede?** Pensar las causas, cómo se sienten las personas, sus sentimientos, necesidades, cuál es la mejor manera de solucionarlo.



Esta imagen representa distintos estilos de resolución de un conflicto. Observa y elige el que te parezca más conveniente para todas las personas implicadas.

Cornelius, H.; Faire, S. (1995), *Tu ganas y yo gano. Cómo resolver conflictos creativamente... y disfrutar con las soluciones*, Madrid: Gaia.

## 2 El Privilegio de la Unión como solución a un conflicto

¿Recordamos cómo expresó esto el rey en el Privilegio? Para contestar acudimos al archivo de clase donde tenemos guardadas las copias del Privilegio que nos han dado en el Archivo Municipal y respondemos:

1423: CONFLICTO Y SOLUCIÓN	
¿QUÉ SUCEDE?	
LAS CAUSAS	
CÓMO SE SIENTEN LAS PERSONAS	
SUS SENTIMIENTOS	
NECESIDADES	
CUÁL ES LA MEJOR MANERA DE SOLUCIONARLO	



### 3 Elaboramos un protocolo de resolución de conflictos:

Ahora por grupos realizaremos un protocolo para solucionar los conflictos de aula que tenga en cuenta que la solución debe ser el razonamiento y el diálogo escuchando a todas las partes implicadas.

Basado y adaptado para el trabajo del Privilegio de la Unión de PÉREZ CASAJÚS, L. (2009), *Mediación y resolución de conflictos, cuaderno del alumno*, Pamplona: Gobierno de Navarra



CAUSA Y CONSECUENCIA

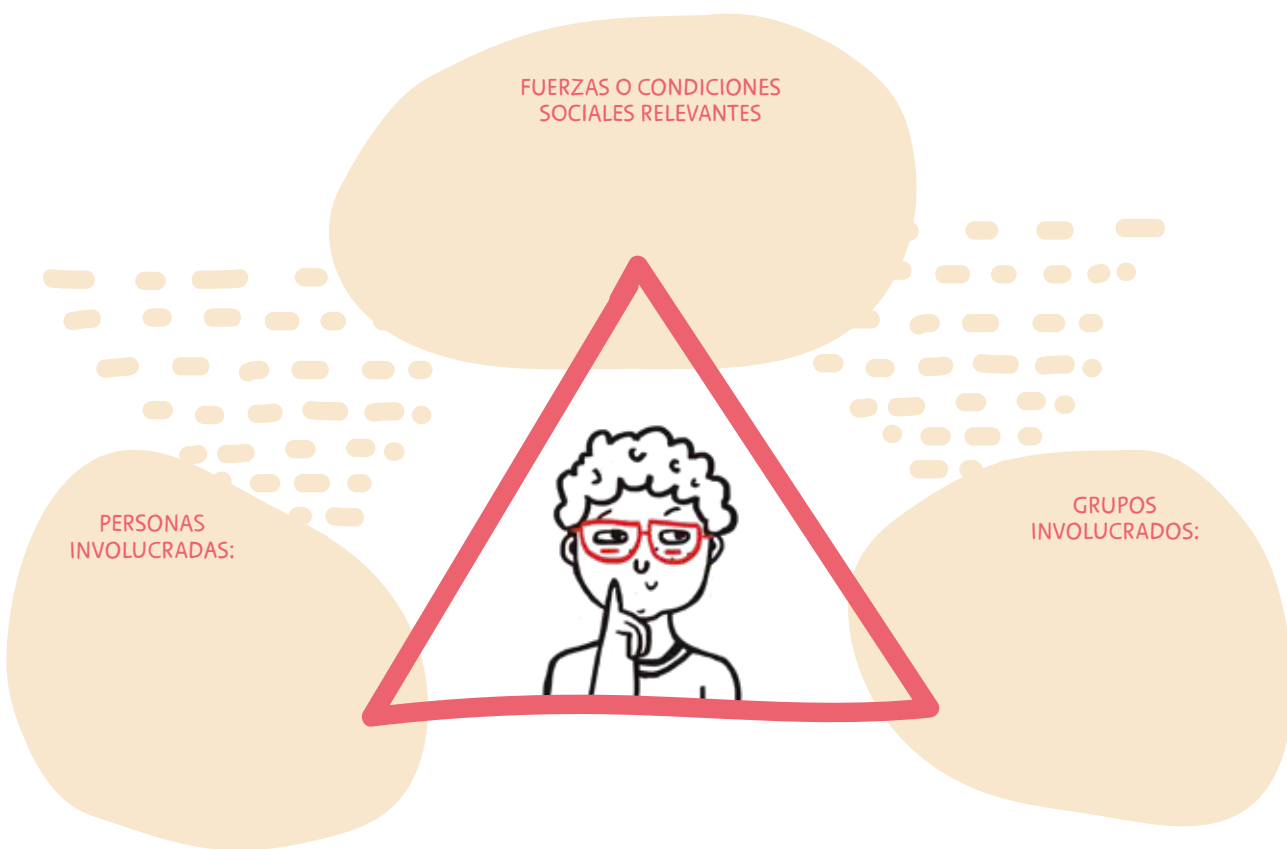
Nombre: .....

Fecha:.....

Suceso o proceso: **PRIVILEGIO DE LA UNIÓN**

Decide qué individuos, grupos y fuerzas sociales estuvieron involucrados en el Privilegio de La Unión. Después, considera en qué medida influyeron estos grupos y personas en el suceso histórico.

Dibuja una X en el interior del triángulo para señalar hasta qué punto el suceso histórico (el Privilegio de la Unión) estuvo influido por estos tres factores: grupos, personas o condiciones sociales. Cuanto más cerca esté la X de uno de los tres elementos (personas, grupos, condiciones sociales) eso significará que consideras que ese factor es más influyente.



**Explicación:** ¿Por qué has ubicado a esa persona o grupo donde lo has hecho? ¿Qué papel jugaron cada una de las personas y grupos?

.....

.....

.....

.....





Ayuntamiento de  
**Pamplona**

**Iruñeko**  
Udala